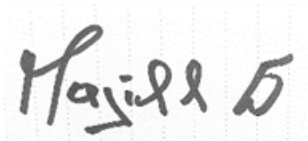


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 25 de enero de 2023. A despacho del señor Juez informando que el pagador de la demandada consignó a órdenes del despacho las sumas adeudas a la fecha en razón a la medida ordenada por el Juzgado, para tal fin allegó pantallazos de la prueba de consignación a órdenes del despacho de las sumas de dinero dejadas de consignar. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: JORGE BREINER SALAZAR SALAZAR
C.C. 1.053.793.897
Demandado: YULIETH LONDOÑO BUSTOS
C.C. 1.053.809.213
Radicado: 1700131100042021-00363-00

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el oficio de fecha 24 de enero de 2023, con sus anexos, procedente de la Clínica Ospedale, a través del cual brindan respuesta al requerimiento realizado por el despacho frente a la medida decretada sobre el salario y demás prestaciones sociales que devenga la demandada, al efecto allegan prueba de la consignación de las sumas de dinero dejadas de descontar.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1140f951fe89607b4f32dc654f6e5d332d8435b503ca471bf01bfe69f4c1d48**

Documento generado en 25/01/2023 03:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>